PROCESO: EJECUTIVO RADICADO: 680014003024-2018-00339-00



República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta lo manifestado por la **Ab. Diana Carolina Rangel Pinzón** en escrito que antecede, **ACÉPTESE** la sustitución presentada por el vocero judicial de la parte demandante y en consecuencia **RECONOZCASE** personería al **Ab. Juan Diego Bravo Gutiérrez** identificado con cedula 1.098.714.457 y Tarjeta Profesional 259.245, como mandatario judicial del ejecutante, en los términos y para los efectos del poder conferido inicialmente, conforme al Art. 75 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE1,

Firmado Por:

JULIAN ERNESTO CAMPOS DUARTE JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 024 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cd1ff8e5e255750f82655b0109aae0e67bea93516009d71d07b4e6a61c724d8a

Documento generado en 23/11/2020 03:35:35 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CFH

¹ El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No.115 del 24 de noviembre de 2020.